

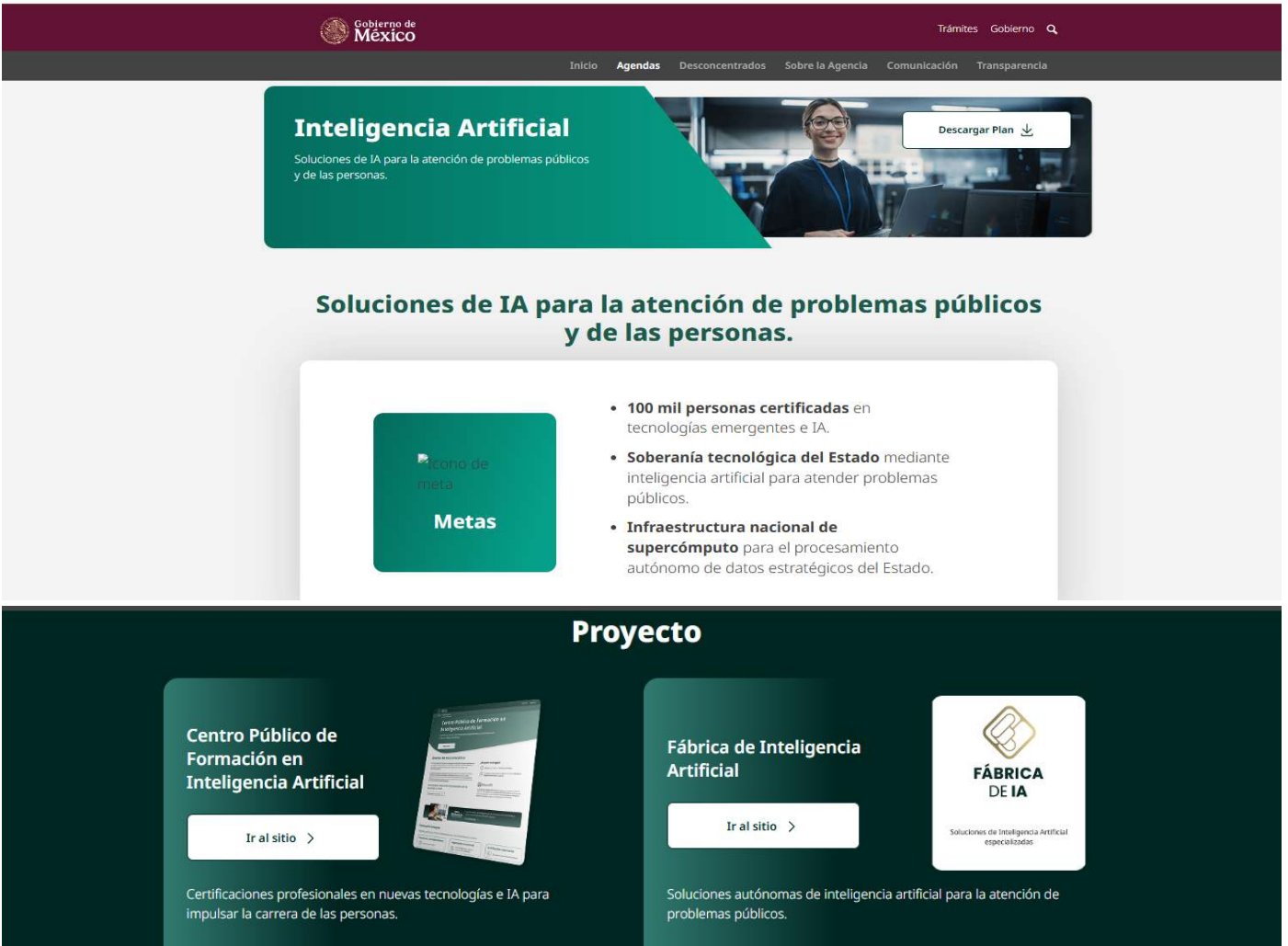
A todos nuestros usuarios:

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), da a conocer en abril de 2026, el **Plan Nacional de Inteligencia Artificial (IA)**

<https://www.gob.mx/atdt/agendas/2030/inteligencia-artificial>



rtar favoritos | Para acceder rápidamente, coloca tus favoritos aquí en la barra de favoritos. [Administrar favoritos ahora](#)



Inteligencia Artificial
Soluciones de IA para la atención de problemas públicos y de las personas.

Soluciones de IA para la atención de problemas públicos y de las personas.

- **100 mil personas certificadas** en tecnologías emergentes e IA.
- **Soberanía tecnológica del Estado** mediante inteligencia artificial para atender problemas públicos.
- **Infraestructura nacional de supercómputo** para el procesamiento autónomo de datos estratégicos del Estado.

Proyecto

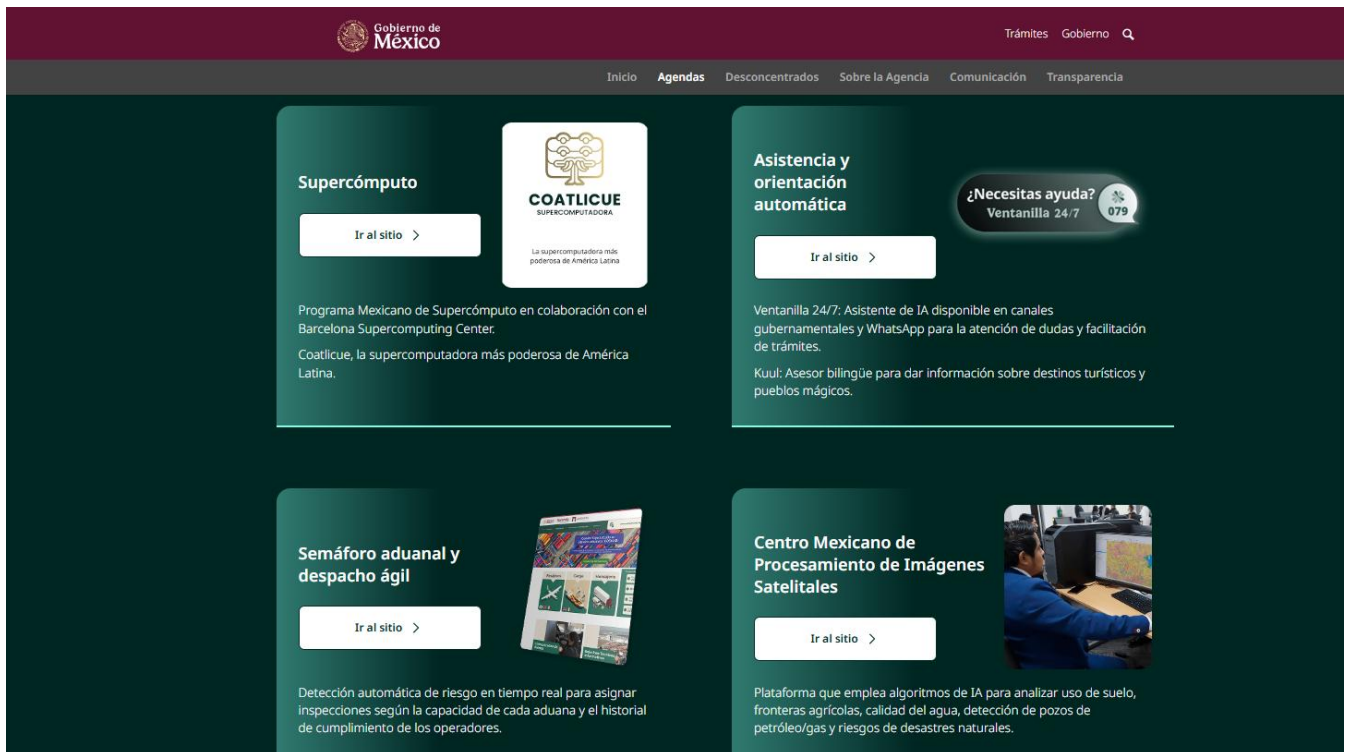
Centro Público de Formación en Inteligencia Artificial
Ir al sitio >
Certificaciones profesionales en nuevas tecnologías e IA para impulsar la carrera de las personas.

Fábrica de Inteligencia Artificial
Ir al sitio >
Soluciones autónomas de inteligencia artificial para la atención de problemas públicos.

Mariano Escobedo 748,
Piso 10 – 1002 “A”,
Nueva Anzures, Miguel Hidalgo,
11590, CDMX

ayuda@anmecpreval.com.mx

<https://www.anmecpreval.com.mx>
<https://www.anmecpreval2.com.mx>



Disponible en el siguiente enlace:

<https://www.portal.atdt.gob.mx/wp-content/uploads/2026/06/Plan-Nacional-de-IA.pdf>

Sin otro particular, en espera de que la información brindada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

PREVALIDADOR
ANMEC

Mariano Escobedo 748,
Piso 10 – 1002 “A”,
Nueva Anzures, Miguel Hidalgo,
11590, CDMX

ayuda@anmecpreval.com.mx

<https://www.anmecpreval.com.mx>
<https://www.anmecpreval2.com.mx>

PLAN NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Resumen detallado

Visión de Estado, gobernanza, talento, software público e infraestructura estratégica

Documento base: Plan Nacional de Inteligencia Artificial, abril de 2026

Síntesis ejecutiva

Idea central

La inteligencia artificial debe servir a las personas y al interés público. El Plan propone que México deje de ser un receptor pasivo de tecnología y construya capacidades propias para diseñar, adaptar, supervisar y escalar soluciones de IA con orientación social y soberanía tecnológica.

El Plan Nacional de Inteligencia Artificial establece una política de Estado para desarrollar y gobernar la IA en México. No la concibe como una simple herramienta de automatización, sino como una capacidad estratégica que puede mejorar los servicios públicos, apoyar decisiones, anticipar riesgos, fortalecer derechos y reducir dependencias tecnológicas.

La estrategia articula regulación, datos, talento, software público, supercómputo, centros de datos y gobernanza. Su éxito dependerá de convertir principios y proyectos en capacidades institucionales permanentes, financiadas, medibles y actualizables.

Los tres pilares

1	2	3
Marco ético y legal	Talento y software público	Infraestructura soberana
Reglas claras, derechos, transparencia, supervisión humana y mecanismos de corrección.	Formación especializada, certificación, Fábrica de IA y soluciones desarrolladas por el Estado.	Supercómputo, centros de datos, nube pública y reducción de dependencias externas.

Cifras clave del Plan

10 Principios de Chapultepec	100 Especialistas en la Fábrica de IA	10,000 Estudiantes en la primera generación	25,000 Certificaciones anuales proyectadas
280,000+ Usuarios de Ventanilla 24/7	314 Petaflops previstos para Coatlicue	\$6,000 MDP Inversión aproximada en Coatlicue	14,480 GPU previstas en la supercomputadora

Contenido

- 1. Contexto internacional y regional**
2. Una visión de Estado para la inteligencia artificial
3. Inteligencia artificial al servicio del Estado mexicano
4. Principios de Chapultepec
5. Gobernanza para una transformación ordenada
- 6. Pilar 1: marco ético y legal sólido**
- 7. Pilar 2: capacidades, talento y software público**
8. Proyectos iniciales de la Fábrica de IA
- 9. Pilar 3: infraestructura estratégica y soberanía tecnológica**
- 10. Implementación, retos y conclusión general**

Cómo leer este resumen

El documento conserva la estructura conceptual del Plan y destaca sus objetivos, instrumentos, cifras, proyectos y condiciones de implementación. Las referencias de páginas indican la ubicación aproximada en el documento oficial.

1. Contexto internacional y regional

La inteligencia artificial ha dejado de ser una promesa futura para convertirse en una tecnología fundamental. Su impacto alcanza sectores estratégicos como salud, agricultura, educación, seguridad, energía y gestión pública. Para los países en desarrollo, puede acelerar procesos de modernización y ayudar a reducir brechas históricas, siempre que se acompañe de instituciones, talento, datos e infraestructura.

El Plan observa que diversos países ya han formulado estrategias nacionales que combinan visión de largo plazo, prioridades sectoriales, capacidad de cómputo, plataformas de datos, financiamiento, formación de talento, regulación y mecanismos de supervisión.

Experiencias internacionales destacadas

- India: fortalece cómputo, plataformas de datos, financiamiento para empresas emergentes y formación de talento.
- Vietnam: vincula la IA con competitividad industrial, reformas curriculares, intercambios y formación profesional.
- Egipto: prioriza casos de uso de alto impacto, especialmente en salud y energía, mediante pilotos estructurados.
- Singapur: combina guías prácticas, financiamiento e iniciativas de aceleración.
- Indonesia: incorpora seguridad y confianza en proyectos de ciudades inteligentes.
- Arabia Saudita: utiliza estructuras centralizadas para alinear la IA con objetivos nacionales de transformación.
- España: vincula la estrategia con supercómputo, apoyo a pymes y modelos de lenguaje en castellano y lenguas cooficiales.
- Brasil: orienta su política hacia soberanía tecnológica, desarrollo industrial, capacitación e infraestructura propia.

La comparación internacional muestra que no existe un modelo único. Algunos países enfatizan la regulación y protección de derechos; otros privilegian infraestructura soberana, innovación industrial, formación o coordinación centralizada. La lección para México es que la estrategia debe combinar estas dimensiones y adaptarlas a sus capacidades y prioridades.

En América Latina y el Caribe persisten diferencias importantes en madurez institucional, inversión, talento e infraestructura. El Plan utiliza el Índice Latinoamericano de IA 2025 para ubicar el punto de partida de México y justificar una agenda regional soberana, inclusiva y orientada al interés público.

Documento base: pp. 4-6.

2. Una visión de Estado para la inteligencia artificial

El Plan propone un Estado activo y proactivo. La IA no debe limitarse a responder solicitudes ciudadanas, sino que puede ayudar a anticipar necesidades, detectar fraude, optimizar recursos, mejorar decisiones y elevar la calidad del trabajo de las personas servidoras públicas.

El Gobierno busca desarrollar herramientas propias, producir código replicable y poner soluciones a disposición de estados y municipios. Esta visión cambia la lógica de compra aislada de tecnología por una política de capacidades públicas permanentes.

Cuatro condiciones habilitantes

1. Regulación realista, adaptable al cambio tecnológico y aplicada por instituciones competentes.
2. Política de datos enfocada en calidad, estandarización, curaduría, interoperabilidad y acceso responsable.
3. Gobernanza que articule al Estado, sector privado, academia, sociedad civil y comunidades técnicas.
4. Financiamiento suficiente y sostenido para evitar iniciativas sin continuidad.

Habilitadores operativos

La formación de talento debe atender a especialistas, sectores productivos, ciudadanía y funcionarios que diseñan, contratan, supervisan o utilizan sistemas de IA. La infraestructura estratégica debe incluir datos públicos preparados, mecanismos seguros de intercambio, capacidad de cómputo, entornos controlados de experimentación y ciberseguridad.

Advertencia del Plan

Sin talento, datos, cómputo, seguridad, financiamiento y gobernanza, la adopción de IA corre el riesgo de reducirse a proyectos aislados, sin continuidad ni capacidad de escalar.

Inclusión y diversidad

El documento subraya que los sistemas de IA no son neutrales. Reflejan los supuestos de quienes los diseñan y las limitaciones de los datos. Por ello, la IA pública debe incorporar la diversidad mexicana en género, origen, lengua, condición económica y contexto territorial, tanto en los equipos de desarrollo como en las categorías y datos utilizados.

Documento base: pp. 6-8.

3. Inteligencia artificial al servicio del Estado mexicano

Para el Estado mexicano, la IA debe entenderse como una capacidad estratégica para fortalecer la acción pública. Su valor no está solamente en automatizar procesos, sino en ampliar la capacidad gubernamental para tomar decisiones, anticipar riesgos, coordinar instituciones y responder con mayor precisión a las necesidades de la población.

El Estado no debe actuar como usuario pasivo de soluciones de terceros. Debe contar con equipos técnicos que puedan diseñar, adaptar, evaluar, auditar y supervisar sistemas conforme a prioridades nacionales. Esto exige software público, datos de calidad, infraestructura propia y colaboración con academia, industria, comunidades técnicas y gobiernos locales.

Aplicación a todo el ciclo de las políticas públicas

- Identificación y definición de problemas públicos.
- Análisis de información y diseño de intervenciones.
- Prestación de servicios y atención ciudadana.
- Monitoreo de resultados y evaluación de impacto.
- Fiscalización, salud, educación, emergencias, planeación territorial y mejora regulatoria.

Preguntas obligatorias para cada proyecto

- ¿Qué problema público busca resolver?

- ¿Con qué datos opera y cuál es su calidad?
- ¿Quién supervisa sus resultados?
- ¿Qué riesgos puede generar?
- ¿Qué mecanismos existen para corregir errores o efectos no deseados?

Documento base: pp. 8-9.

4. Principios de Chapultepec

Los Principios de Chapultepec, presentados el 29 de enero de 2026 por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, constituyen el primer marco ético oficial del Gobierno de México para el uso y desarrollo de IA en el ámbito público.

1. La IA debe ampliar derechos, nunca reducirlos.	2. Toda decisión apoyada por IA debe tener responsables humanos.
3. Si una decisión no puede explicarse, no debe automatizarse.	4. La IA se gobierna mejor cuando se decide en colectivo.
5. La IA solo es valiosa si genera bienestar para todas las personas.	6. Antes de automatizar, hay que comprender a quién y a qué afecta.
7. La tecnología estratégica debe responder a las necesidades del país.	8. El desarrollo de la IA requiere fortalecer la educación y el conocimiento en México.
9. La IA no puede ser ajena a la diversidad cultural y lingüística del país.	10. Los datos son un bien público que debe cuidarse con responsabilidad.

Implicaciones prácticas

La automatización no puede utilizarse para diluir responsabilidades. Debe existir una cadena clara que permita saber quién diseñó, implementó y supervisó cada sistema y quién responde por sus efectos.

Una decisión pública relevante no debe automatizarse si no puede explicarse de manera suficiente. Las instituciones deben comprender los criterios generales del sistema, los datos utilizados, sus riesgos y las vías de revisión disponibles.

Antes de implementar IA deben evaluarse impactos sociales, territoriales, ambientales y sobre derechos. Esto incluye posibles sesgos, efectos diferenciados entre grupos y costos asociados al uso intensivo de energía e infraestructura.

La gobernanza debe ser colectiva. El diálogo con academia, empresas, sociedad civil, comunidades técnicas y grupos afectados permite identificar riesgos invisibles para los equipos técnicos y fortalece la legitimidad de las soluciones.

Documento base: pp. 9-12.

5. Gobernanza para una transformación ordenada

México propone un modelo que combina rectoría estratégica con implementación distribuida. El objetivo es equilibrar innovación, responsabilidad y protección de derechos, articulando además marcos existentes en datos personales, competencia económica y protección al consumidor.

Funciones institucionales previstas

Supervisión y vigilancia

Verificar el cumplimiento regulatorio y supervisar la operación de sistemas en los casos que corresponda.

Evaluación, designación y notificación

Establecer procedimientos para acreditar, validar o certificar sistemas y actores obligados.

Protección de derechos

Requerir información, revisar documentación, investigar afectaciones y actuar en defensa de las personas, especialmente en usos de alto impacto.

Las autoridades responsables de supervisión, regulación y rectoría se definirán conforme avance el marco normativo. La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones tendrá un papel central en estándares, lineamientos técnicos y coordinación transversal para asegurar coherencia, evitar duplicidades y usar eficientemente los recursos públicos.

Documento base: pp. 12-13.

6. Pilar 1: marco ético y legal sólido

El primer pilar busca crear confianza mediante reglas claras, instituciones capaces de aplicarlas y mecanismos de supervisión, evaluación y corrección. Un entorno normativo sólido debe proteger a las personas y, al mismo tiempo, ofrecer certidumbre para la adopción responsable de IA.

Acciones propuestas

- Definir lineamientos para el uso responsable de IA en el sector público.
- Crear mecanismos de evaluación de impacto.
- Armonizar el marco normativo aplicable.
- Evitar vacíos regulatorios y contradicciones entre sectores.
- Adoptar estándares internacionales compatibles con el contexto nacional.

Tres elementos centrales

Transparencia algorítmica

Los sistemas que impactan la vida de las personas deben poder explicarse y auditarse.

Responsabilidad pública

Deben existir responsables identificables, vías de impugnación, revisión y, cuando proceda, reparación del daño.

Inclusión

El diseño y la implementación deben considerar la diversidad social, cultural, lingüística y territorial del país.

Principios rectores de la futura legislación federal

1. Transparencia y explicabilidad.
2. Licitud y uso ético.
3. No discriminación.
4. Proporcionalidad.
5. Supervisión humana efectiva.
6. Corresponsabilidad entre quienes desarrollan, distribuyen y utilizan IA.

El Plan anticipa un marco federal que reconozca derechos concretos y establezca obligaciones claras. Sin embargo, la definición precisa corresponderá al proceso legislativo. El documento, por tanto, fija una orientación y principios, pero no desarrolla todavía toda la arquitectura jurídica ni sus mecanismos sancionadores.

Documento base: pp. 14-15.

7. Pilar 2: capacidades, talento y software público

El segundo pilar combina formación de talento humano con capacidad estatal para desarrollar, adaptar e implementar soluciones propias. Busca cerrar brechas entre educación y empleo, fortalecer el mercado interno de servicios tecnológicos y vincular la innovación con oportunidades laborales de alta especialización.

La política incluye certificación, inglés técnico y competencias en software, nube, ciberseguridad, análisis de datos, procesos de negocio e inteligencia artificial.

Centro Público de Formación en IA

El Centro Público de Formación en IA es una iniciativa de formación y reconversión profesional dirigida a estudiantes de bachillerato y educación superior, especialmente de áreas STEM. Ofrece formación gratuita en IA, análisis de datos, programación, nube y ciberseguridad.

Modelo de operación

- Alianzas con 14 empresas tecnológicas: Accenture, AWS, Axity, Ericsson, Google, IBM, Kyndryl, Meta, Microsoft, Oracle, Salesforce, SAP, Softtek y TCS.
- Plataforma híbrida con aprendizaje asincrónico y sincrónico.
- Cinco áreas de especialización: IA, análisis de datos, Java, nube y ciberseguridad.
- Programa intensivo de cinco meses.
- Mentoría y validación curricular por especialistas de la industria.

- Doble certificación: empresarial y de autoridades educativas mexicanas.

Escala prevista

La primera generación cuenta con 10,000 estudiantes. El programa proyecta certificar 25,000 personas cada año. La segunda generación se plantea para el segundo semestre de 2026.

Fábrica de IA

La Fábrica de IA es el motor de desarrollo de soluciones tecnológicas del gobierno. Está integrada por 100 especialistas y busca establecer metodologías, estándares y buenas prácticas para la implementación de IA en el sector público.

Su portafolio combina agentes conversacionales para atención ciudadana y modelos de predicción de riesgos para funciones de política pública. Esto la define como una unidad estratégica del Estado, no como un área de soporte tecnológico convencional.

En su evolución podrá incorporar supervisión y certificación de sistemas de alto riesgo, análisis de tendencias globales, cooperación internacional y promoción de criterios éticos e inclusivos.

Documento base: pp. 16-18.

8. Proyectos iniciales de la Fábrica de IA

1. Semáforo Aduanal

Herramienta de análisis de riesgo para la Agencia Nacional de Aduanas de México. Prioriza inspecciones con base en datos históricos, criterios institucionales y capacidad operativa. Busca dirigir revisiones a casos con mayor probabilidad de incidencia, identificar patrones y evitar inspecciones indiscriminadas.

2. Ventanilla 24/7

Agente conversacional de gob.mx que ayuda a localizar trámites federales mediante lenguaje natural. Utiliza representaciones semánticas para relacionar la consulta ciudadana con el trámite más pertinente. Desde su lanzamiento, el 9 de enero de 2026, había atendido a más de 280,000 personas usuarias.

3. Kuúl

Asistente turístico bilingüe desarrollado para la Secretaría de Turismo. Recomienda destinos con información oficial en español e inglés, amplía la promoción de comunidades con menor presencia digital y facilita el acceso permanente a información confiable sobre el patrimonio nacional.

4. OCR y clasificación de patentes

Plataforma para el IMPI que convierte documentos PDF y TIFF en texto estructurado, asigna clases conforme a la Clasificación Internacional de Patentes y habilita búsquedas avanzadas. Reduce tiempos de examen y libera a especialistas de tareas documentales repetitivas.

5. Modelo de grafos contra factureras

Sistema analítico para identificar redes de riesgo vinculadas con facturación simulada. Representa contribuyentes como nodos y operaciones como conexiones, detectando comunidades, ciclos y rutas de propagación que pueden pasar inadvertidas en análisis transaccionales convencionales.

6. Gestor Inteligente de Desastres

Herramienta multimodal que integra textos, imágenes, audios y notas de voz para actualizar en tiempo real información sobre personas desaparecidas, hospitalizadas o fallecidas durante emergencias. Su propósito es mejorar la coordinación humanitaria y la precisión de los registros.

Lectura conjunta de los proyectos

Los seis casos muestran una orientación dual: mejorar servicios directos a la ciudadanía y fortalecer capacidades analíticas del Estado. También abarcan distintos tipos de IA: lenguaje natural, análisis de riesgo, reconocimiento óptico de caracteres, grafos, recomendación y procesamiento multimodal.

Su valor estratégico dependerá de la calidad de los datos, la integración con sistemas existentes, la supervisión humana, la medición de resultados y la capacidad de replicarlos en diferentes instituciones y niveles de gobierno.

Documento base: pp. 18-21.

9. Pilar 3: infraestructura estratégica y soberanía tecnológica

El tercer pilar reconoce que la IA requiere infraestructura robusta de cómputo, almacenamiento, conectividad y seguridad. Esta infraestructura se presenta como un motor de desarrollo y como una condición para reducir dependencias externas.

Coatlicue: supercomputadora mexicana

Coatlicue será la primera supercomputadora pública del país. El proyecto se desarrolla mediante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con colaboración técnica del Barcelona Supercomputing Center y articulación con el Clúster Nacional de Supercómputo.

Inversión	Aproximadamente 6,000 millones de pesos.
Calendario	Inicio de construcción en enero de 2026 y horizonte de implementación de 24 meses.
Capacidad	314 petaflops, equivalentes a 314 mil billones de operaciones por segundo.
Arquitectura	14,480 unidades de procesamiento gráfico, distribuidas en 7,500 chasis y 200 gabinetes.
Ubicación	Campus Zacatenco del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México.

Modelo de acceso y usos prioritarios

Coatlicue se concibe como un bien público. Investigadores, universidades y centros de investigación de México y América Latina podrán acceder a capacidad de cómputo de clase mundial. La industria nacional también podrá rentar tiempo de procesamiento, lo que permitiría generar retornos para el Estado y ampliar el acceso a tecnología de frontera.

- Predicción climática y modelación de desastres naturales.
- Planeación agrícola y seguridad alimentaria.
- Análisis de suelo y subsuelo para exploración y producción sustentable.
- Simulación del consumo energético y eficiencia.
- Análisis fiscal y aduanal para transparencia y combate a la evasión.
- Investigación de frontera en salud, movilidad, IA y ciencias básicas.

Red nacional de centros de datos

El Gobierno busca consolidar una plataforma nacional soberana que proporcione hospedaje, nube privada, almacenamiento, respaldo, conectividad y servicios administrados para las dependencias federales.

Objetivos estratégicos

1. Garantizar la soberanía tecnológica y la protección de la información pública.
2. Habilitar la operación continua de servicios públicos digitales.
3. Consolidar los servicios del Gobierno federal en una nube nacional.

El Centro de Datos de Aguascalientes recibió una inversión de 7 millones de dólares para ampliar capacidad y atender a varias instituciones. El Centro de Datos de Tulancingo se encuentra en habilitación y añadirá cómputo a gran escala, almacenamiento masivo y conectividad de alta capacidad.

La estrategia contempla colaboración público-privada, transferencia tecnológica, capacitación continua y mayor participación nacional en infraestructura eléctrica, enfriamiento y cableado estructurado.

Documento base: pp. 21-24.

10. Implementación, retos y conclusión general

La efectividad del Plan depende de la coherencia entre sus tres pilares. La infraestructura necesita talento para convertirse en soluciones útiles; el talento requiere reglas, proyectos y trayectorias laborales; y el marco ético y legal necesita instituciones capaces de aplicarlo y hacerlo cumplir.

Principales retos de ejecución

- Convertir anuncios y proyectos iniciales en capacidades institucionales permanentes.
- Asegurar presupuesto multianual, continuidad y responsables claros.
- Definir indicadores públicos de resultados, impacto, ahorro, calidad y protección de derechos.
- Fortalecer la calidad, interoperabilidad, seguridad y gobernanza de los datos públicos.
- Evitar duplicidades entre instituciones y diferencias excesivas entre niveles de gobierno.
- Crear mecanismos reales de auditoría, impugnación y reparación para sistemas de alto impacto.
- Asegurar que infraestructura y modelos sean sostenibles en términos energéticos y ambientales.
- Actualizar periódicamente prioridades e instrumentos ante la velocidad del cambio tecnológico.

Alcance de la soberanía tecnológica

El Plan utiliza una definición amplia de soberanía. No se reduce a poseer servidores, centros de datos o una supercomputadora. También significa disponer de conocimiento, talento, reglas, instituciones, recursos y capacidad de decisión para orientar la tecnología conforme al interés público.

Seguimiento y actualización

La implementación requerirá mecanismos permanentes de seguimiento, evaluación y actualización. Las prioridades, los indicadores y los instrumentos deberán revisarse en función de resultados, riesgos y cambios del entorno internacional. La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones tendrá un papel central en la coordinación transversal.

Conclusión

El Plan representa un punto de inflexión: propone pasar de la compra fragmentada de tecnología a la construcción de capacidades públicas duraderas. Su éxito no se medirá por el número de herramientas instaladas, sino por su capacidad para mejorar servicios, proteger derechos, reducir brechas, fortalecer decisiones y desarrollar soberanía tecnológica.

Documento base: pp. 24-26.

Valoración ejecutiva del documento

La principal fortaleza del Plan es su visión integral. Articula ética, legislación, talento, software público e infraestructura, y no presenta la IA como un fin en sí mismo. También destaca por vincular la innovación con derechos, inclusión, responsabilidad humana y soberanía.

El documento ofrece proyectos, instituciones y cifras concretas, especialmente en formación, Fábrica de IA, supercómputo y centros de datos. Esto le proporciona mayor densidad operativa que una declaración puramente conceptual.

Su principal área pendiente es la instrumentación detallada: cronogramas completos, presupuestos por componente, autoridades definitivas, métricas, mecanismos de auditoría y consecuencias jurídicas. El propio Plan reconoce que varios de estos elementos deberán desarrollarse mediante regulación, coordinación interinstitucional y seguimiento continuo.

En síntesis, el Plan establece una dirección estratégica relevante. La prueba decisiva será mantener la continuidad, medir impactos y garantizar que las capacidades construidas beneficien a la ciudadanía y no queden limitadas a proyectos emblemáticos o aislados.

Fuente primaria

Plan Nacional de Inteligencia Artificial. Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, Gobierno de México. Abril de 2026. Documento de 28 páginas.

Este resumen se elaboró exclusivamente a partir del documento proporcionado. Las cifras, nombres de proyectos y planteamientos institucionales reflejan su contenido y su estado a la fecha de publicación.